



# Asamblea General

Distr. general  
3 de junio de 1997  
Español  
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación  
con respecto a la aplicación de la Declaración sobre  
la concesión de la independencia a los países  
y pueblos coloniales

## Islas Turcas y Caicos

Documento de trabajo presentado por la Secretaría

### Índice

a

	Párrafos	Págin
I. Generalidades .....	1	2
II. Evolución constitucional y política .....	2	2
III. Condiciones económicas .....	3-21	2
A. Generalidades .....	3-5	2
B. Hacienda pública .....	6-11	2
C. Administración pública .....	12	3
D. Servicios financieros extraterritoriales .....	13-15	3
E. Agricultura y pesca .....	16-18	3
F. Turismo .....	19-21	3
IV. Condiciones sociales .....	22-25	4
A. Educación .....	23-24	4
B. Salud .....	25	4
V. Participación en organizaciones y acuerdos internacionales .....	26-28	4
VI. Estatuto futuro del Territorio .....	29-30	4

## I. Generalidades

1. En el documento de trabajo anterior preparado por la Secretaría (A/AC.109/2015, párrs. 1 y 2) figura información sobre la configuración geográfica de las islas Turcas y Caicos<sup>1</sup>. En 1995, el Territorio tenía 15.000 habitantes<sup>2</sup>.

## II. Evolución constitucional y política

2. En los documentos de trabajo anteriores sobre las Islas Turcas y Caicos preparados por la Secretaría (A/AC.109/1185, párrs. 3, 4 y 7 a 9 y A/AC.109/2051, párrs. 3 a 5) figura un resumen de la evolución constitucional y política del Territorio. En septiembre de 1996, el Gobernador Martin Bourke finalizó su mandato y regresó al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con lo que se puso fin a la controversia que había originado la petición unánime de las autoridades y de los partidos de oposición de las Islas, que solicitaban a la Potencia administradora que retirara al Administrador (para más detalles, véase A/AC.109/2051, párr. 3).

## III. Condiciones económicas

### A. Generalidades

3. Si bien el crecimiento del producto interno bruto (PIB) se hizo más lento alcanzando tasas estimadas en sólo 4,5% en 1994 y 2,7% en 1995, la economía del Territorio sigue siendo una de las de crecimiento más rápido del Caribe, con un PIB que aumentó en un promedio del 7,6% en el decenio terminado en 1995. Ese año, el PIB se mantuvo en los 96 millones de dólares de los EE.UU., en tanto que el PIB per cápita aumentó a 6.415 dólares.

4. La actividad económica de las Islas Turcas y Caicos en 1995 se caracterizó por la continuación del crecimiento acelerado del turismo, un aumento sostenido de las empresas de servicios financieros extraterritoriales y un incremento en la pesca, a lo que se agregó la disminución de las tasas de inflación y una ligera reducción de la tasa de desempleo. El crecimiento de la economía se vio impulsado en gran medida por las inversiones orientadas a la exportación de servicios, y se ha distribuido en forma desigual entre las Islas. Providenciales ha pasado a ser el principal destino turístico y ha logrado tasas de crecimiento acelerado en el curso de los cinco últimos años, en tanto que en las islas Gran Turca y

Caicos del Sur la actividad económica se ha reducido considerablemente.

5. La desaceleración del crecimiento económico en 1995 respondió a la disminución de las inversiones en 1994 y 1995, y a la terminación de un gran proyecto de construcción de hoteles y obras públicas de infraestructura. No obstante, en 1995 y a comienzos de 1996, las islas Turcas y Caicos lograron atraer numerosas inversiones extraterritoriales. Dichas inversiones se orientaron hacia la construcción de tres importantes balnearios, una docena de edificios en régimen de condominio, un lugar de atracciones de turismo ecológico, dos grandes supermercados, una fábrica de repuestos de aviones, una fábrica de cerveza, dos jardines hidropónicos y una marina. Se prevé que dichos proyectos impulsarán el crecimiento económico en 1997<sup>3</sup>.

### B. Hacienda pública

6. Además de atraer a inversionistas extranjeros como forma de estimular la actividad del sector privado, el Gobierno ha iniciado un activo programa para fortalecer la gestión financiera en el sector público, aumentar la productividad de la administración pública, reducir la tasa de crecimiento del gasto público, mejorar la eficiencia de las empresas que son propiedad del Estado y fomentar la recaudación de ingresos. Ello, aunado al aumento de la actividad económica del Territorio, produjo en marzo de 1996 un superávit de explotación que sobrepasó el 20% del presupuesto anual ordinario<sup>3</sup>.

7. De acuerdo con la información proporcionada por la Potencia Administradora, los ingresos fiscales en el bienio 1994/1995 ascendieron a 32,8 millones de dólares de los EE.UU., y los gastos a 31,1 millones de dólares, lo que arrojó un superávit de 1,7 millones para el erario público. No obstante, habida cuenta de que los ingresos que percibe el Gobierno se vierten en el Fondo Consolidado, que comenzó el bienio 1994/1995 con un déficit de 6,8 millones, el superávit fue absorbido por el déficit, que se redujo a 4,7 millones de dólares en marzo de 1995.

8. Los ingresos fiscales en el bienio 1996/1997 se estimaron en 36,5 millones de dólares, lo que obedecería al tan esperado crecimiento sostenido del turismo y de los servicios financieros extraterritoriales, así como a la imposición de medidas más estrictas de control financiero de los gastos públicos.

9. Las estimaciones del Gobierno respecto del presupuesto de gastos de capital sientan las bases para la formulación del programa de inversiones en el sector público, financiado por

el Fondo de Desarrollo. Dicho fondo fue establecido con objeto de incorporar anualmente los recursos del Fondo Consolidado que se estimen convenientes además de otros ingresos procedentes de donantes externos.

10. Entre los donantes externos se cuentan el Gobierno del Reino Unido, cuyos fondos son administrados por conducto de la Secretaría regional de los territorios dependientes, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

11. En el bienio 1995/1996, el Fondo de Desarrollo recibió contribuciones locales por valor de 3,4 millones de dólares de los EE.UU., que se desglosan de la siguiente manera: una contribución de 2,5 millones de dólares para proyectos orientados a incrementar los bienes de capital; una contribución de 650.000 dólares para proyectos de fomento turístico y una contribución de 250.000 dólares para proyectos de recuperación en casos de desastre. Las contribuciones por valor de 400.000 dólares, consignadas para el Fondo de Desarrollo en el presupuesto correspondiente al bienio 1996/1997, se destinaron a los proyectos orientados a incrementar los bienes de capital y de recuperación en casos de desastre.

### C. Administración pública

12. De acuerdo con la información proporcionada por la Potencia Administradora, el Gobierno siguió aplicando su política de ofrecer oportunidades de empleo a medida que los gastos del sector público aumentaban a la par de la economía. La mayor creación de empleos se registró en los sectores de la policía, la educación y la salud. En el bienio 1994/1995 había un total de 1.139 puestos en la Administración Pública, que aumentaron a 1.199 en el bienio 1996-1997, lo que representa un crecimiento del 5%<sup>4</sup>.

### D. Servicios financieros extraterritoriales

13. En el documento de trabajo anterior preparado por la Secretaría (A/AC.109/2051, párrs. 12 y 13) figura información general sobre las empresas del Territorio que prestan servicios financieros extraterritoriales.

14. Al 31 de diciembre de 1995, el sector de empresas extraterritoriales contaba con un total de 14.401 empresas registradas, de las cuales 11.392 funcionaban fuera del Territorio. El número de empresas nuevas que se registraron en 1995 ascendió a 2.858, lo que representa un aumento del 9,8% respecto del año anterior. En 1995, las utilidades del

Gobierno por concepto de registro de empresas sobrepasó los 3 millones de dólares<sup>5</sup>.

15. Entre los atractivos que se ofrecen a las empresas extraterritoriales figuran el uso del dólar estadounidense como moneda oficial, la inexistencia de gravámenes directos, una infraestructura financiera cada vez más amplia, procedimientos de registro rápidos y sencillos, una amplia libertad financiera y el secreto bancario.

### E. Agricultura y pesca

16. En el documento de trabajo anterior preparado por la Secretaría (A/AC.109/2051, párr. 15) figura información general sobre la agricultura del Territorio.

17. Se practican escasas actividades agrícolas en las Islas Turcas y Caicos, aunque en el resto del Territorio hay algunas plantaciones de maíz y hortalizas. A fines de 1994 se inauguró un molino de arroz que elabora arroz importado de Belice.

18. La pesca es la actividad tradicional y el único sector productivo. Los principales rubros de explotación son los caracoles y la langosta, y el Territorio cuenta con un vivero de caracoles. En el bienio 1994-1995, la actividad económica del subsector se benefició con el alza de los precios internacionales y de los productos ictícolas. La captura de langosta disminuyó en un 8,6%, a 376.000 kilogramos, pero la captura de caracoles, que alcanzó 953.000 kilogramos, aumento en un 29,3%. Las utilidades brutas derivadas de la exportación de langosta y de caracoles aumentó en un 14,3%, a 3,4 millones de dólares<sup>6</sup>.

### F. Turismo

19. En el documento de trabajo anterior preparado por la Secretaría (A/AC.109/2051, párrs. 18 a 21) figura información general sobre el turismo en el Territorio.

20. En 1995, el Territorio, que mantuvo un crecimiento considerable de arribos a las islas, recibió en total a 78.956 visitantes, lo que representa un aumento del 10% respecto del nivel registrado en 1994. El turismo procedente de América del Norte (de donde proviene casi el 70% de los turistas) siguió siendo considerable, y las actividades de promoción en Europa produjeron un rápido crecimiento del mercado europeo. En el primer trimestre de 1996, el arribo de visitantes aumentó en un 19%, impulsado en gran medida por el auge del buceo<sup>7</sup>.

21. El Gobierno anunció planes para iniciar la construcción de una nueva terminal área en Providenciales a fines de 1996, en calidad de empresa mixta, con una empresa importante del sector privado<sup>7</sup>.

#### IV. Condiciones sociales

22. En los documentos de trabajo anteriores preparados por la Secretaría (véanse A/AC.109/1185, párrs. 57 a 72 y A/AC.109/2015, párrs. 28 a 32) figura información sobre las condiciones sociales del Territorio.

##### A. Educación

23. De acuerdo con la información proporcionada por la Potencia Administradora, el Gobierno del Territorio sigue procurando mejorar la educación y, en ese sentido, ha dado prioridad a la capacitación de maestros y ha obtenido resultados satisfactorios con la ejecución de un programa de concienciación en materia de drogas, patrocinado por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. El cambio en las tendencias de la matrícula escolar, en particular el aumento del número de alumnos en Providenciales, sigue siendo un aspecto de suma importancia en el sector de la educación. Después de la ampliación de la Escuela Secundaria Clement Howell y de las Escuelas Primarias Ianthe Pratt y Oseta Jolly en Providenciales, se encomendó la realización de un estudio para determinar las necesidades de rehabilitación y ampliación en otras escuelas de las islas. El Gobierno territorial tiene el propósito de asegurar la obtención de fondos de donantes para financiar esas mejoras de infraestructura.

24. En el bienio 1995/1996, la matrícula total de estudiantes del Centro de Educación Popular aumentó en un 40% con respecto al año anterior, y el Centro sigue introduciendo nuevas asignaturas en su programa.

##### B. Salud

25. De acuerdo con la información proporcionada por la Potencia Administradora, se ha fortalecido la capacidad de organización de los servicios médicos del Territorio. Se hicieron arreglos con el Centro de Educación Popular a fin de impartir, a nivel local, un curso elemental de conocimientos médicos desde septiembre de 1996, curso que anteriormente se impartía solamente en Barbados y Jamaica. En el presupuesto correspondiente al bienio 1996/1997 se prevén

partidas para incrementar la plantilla de médicos en el centro de asistencia médica de Myrtle Rigby, en Providenciales, además de preverse los recursos necesarios para inaugurar y poner plenamente en funcionamiento dicho centro, que contará con 10 camas, una sala de partos y un quirófano.

#### V. Participación en organizaciones y acuerdos internacionales

26. En los documentos de trabajo anterior preparados por la Secretaría (A/AC.109/2015, párrs. 33 a 35 y A/AC.109/2051, párr. 25) figura información sobre la participación del Territorio en organizaciones y acuerdos internacionales.

27. La asistencia que presta el PNUD a los territorios dependientes del Caribe en el marco del quinto ciclo de programación (1992/1996) incluye a las Islas Turcas y Caicos. Dicha asistencia está centrada, principalmente, en la prestación de apoyo para el desarrollo de los recursos humanos, la creación de capacidad, el fortalecimiento institucional y la ordenación del medio ambiente y de los recursos naturales. Teniendo presente lo que antecede, la estrategia propuesta por el PNUD al comienzo del actual sexto ciclo de programación ha seguido centrada en la prestación de apoyo en las esferas mencionadas, aprovechando la experiencia adquirida en sus iniciativas anteriores.

28. En las Islas Turcas y Caicos, la cooperación técnica ha estado principalmente orientada hacia las "iniciativas directas", con el propósito de sentar las bases para un desarrollo económico significativo. En ese sentido, se ofreció asistencia para la creación de un organismo de inversiones, la elaboración de un plan nacional de seguros y para mejorar la administración aduanera y la educación de nivel terciario. En el ciclo en curso, se ha previsto prestar apoyo en dos grandes esferas: la preparación de un plan integrado de desarrollo y la asistencia al sector agrícola.

#### VI. Estatuto futuro del Territorio

29. En los documentos de trabajo anteriores preparados por la Secretaría (A/AC.109/1137, párr. 17, A/AC.109/1139, párr. 17 y A/AC.109/1180, párrs. 30 a 36) figura un resumen de la posición de la Potencia Administradora respecto de sus territorios dependientes. Las declaraciones formuladas en el curso del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General figuran en el documento (A/AC.109/2071, párr. 36).

30. El 27 de marzo de 1997, la Asamblea General aprobó la resolución 51/224 B, en la que se consolidan disposiciones relativas a los 12 territorios no autónomos, y cuya sección X se refiere específicamente a las Islas Turcas y Caicos.

#### Notas

- <sup>1</sup> Los datos que figuran en el presente documento se basan en informes publicados y en información transmitida al Secretario General por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el 7 de marzo de 1997, con arreglo al inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. Los datos y cifras que se presentan en el documento de trabajo constituyen la información más reciente de que se dispone.
  - <sup>2</sup> The Caribbean Handbook 1997/98 (Islas Vírgenes Británicas), 1997, págs. 230 y 232.
  - <sup>3</sup> 1997 Caribbean Basin Commercial Profile, pág. 348.
  - <sup>4</sup> Declaración sobre el presupuesto correspondiente al bienio 1996-1997, formulada por el Sr. Derek H. Taylor, Ministro Principal de Finanzas, el 29 de julio de 1996 (la Misión Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas proporcionó una copia mimeografiada a la Secretaría).
  - <sup>5</sup> 1997 Caribbean Basin Commercial Profile, pág. 349.
  - <sup>6</sup> The Caribbean Handbook 1997/98 (Islas Vírgenes Británicas), 1997, pág. 233; 1997 Caribbean Basin Commercial Profile, pág. 349.
  - <sup>7</sup> 1997 Caribbean Basin Commercial Profile, pág. 350.
-